

completas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.

2. Se dispone de un plazo de diez días para reclamar contra la presente, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo especificado en el artículo 71 del Real Decreto 1408/1986, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

3. Lugar, fecha y hora de comienzo de cada prueba:

1.ª Reconocimiento médico: Día 11 de junio, a las nueve horas, en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

2.ª Aptitud física: Día 12 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

3.ª Psicotecnia: Día 15 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

4.ª Nivel de conocimientos (primer ejercicio profesional): Día 16 de junio, a las nueve horas, en la Escuela Superior del Aire.

4. El orden de actuación de los opositores se iniciará por aquellos que su primer apellido comience por la letra «L», siguiendo el orden establecido en el alfabeto.

Madrid, 30 de abril de 1987.-P. D., el General Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

11838 RESOLUCION 522/38406/1987, de 30 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se declara aprobada la lista de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, así como las demás disposiciones necesarias para su desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución 722/38119/1987, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 62), se hace público lo siguiente:

1. La Resolución 522/08953/1987, de 30 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 87), publica las listas completas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire.

2. Se dispone de un plazo de diez días para reclamar contra la presente, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo especificado en el artículo 71 del Decreto 1408/1986, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

3. Lugar, fecha y hora de comienzo de cada prueba:

1.ª Primer ejercicio profesional: Día 15 de junio, a las nueve horas, en la Escuela Superior del Aire (Cuartel General del Ejército del Aire).

2.ª Reconocimiento médico: Día 19 de junio, a las nueve horas, en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

3.ª Aptitud física: Día 20 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

4.ª Psicotecnia: Día 22 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

5.ª Prueba (nivel de conocimientos-segundo ejercicio profesional):

Primer grupo: Día 23 de junio, a las nueve horas, en la Agrupación del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Segundo grupo: En el laboratorio de Farmacia de la Base Aérea de Getafe, comunicándolo a los opositores en el lugar donde se celebró el primer grupo.

4. El orden de actuación de los opositores se iniciará por aquellos que su primer apellido comience por la letra «L», siguiendo el orden establecido en el alfabeto.

Madrid, 30 de abril de 1987.-P. D., el General-Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

11839 RESOLUCION 522/38407/1987, de 30 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se declara aprobada la lista de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Directores Músicos del Ejército del Aire, así como las demás disposiciones necesarias para su desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución 722/38196/1987, de 13 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 66), se hace público lo siguiente:

1. La Resolución 522/08954/1987, de 30 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 87), publica las listas completas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Directores Músicos del Ejército del Aire.

2. Se dispone de un plazo de diez días para reclamar contra la presente, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo especificado en el artículo 71 del Real Decreto 1408/1986, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

3. Lugar, fecha y hora de comienzo de cada prueba:

1.ª Primer ejercicio profesional: Día 1 de junio, a las nueve horas, en la Agrupación del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

2.ª Reconocimiento médico: Día 8 de junio, a las nueve horas, en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

3.ª Aptitud física: Día 9 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

4.ª Psicotecnia: Día 14 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

5.ª Prueba (nivel de conocimientos-segundo ejercicio profesional): Día 16 de junio, a las nueve horas, en la Agrupación del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

6.ª y 7.ª pruebas (tercero y cuarto ejercicios profesionales): En los días que oportunamente se anuncien, en el mismo lugar donde se realizó la quinta prueba.

4. El orden de actuación de los opositores se iniciará por aquellos que su primer apellido comience por la letra «L», siguiendo el orden establecido en el alfabeto.

Madrid, 30 de abril de 1987.-P. D., el General Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

11840 RESOLUCION 724/38410/1987, de 13 de mayo, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia puesto de trabajo de libre designación, para funcionarios del grupo «A».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron ocupando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo, deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de mayo de 1987.-El Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Especif.	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Subsecretaría de Defensa						
Vocal asesor ...	1	30	109.870	Madrid	A	Licenciado en Derecho.